



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija para notificar, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare, por el término de cinco (5) días hábiles, la Resolución CSJBR16-153 del 19 de agosto de 2016, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se decide el recurso de reposición y se concede el de apelación, interpuestos por GILBERTO ALARCÓN FAJARDO contra la Resolución CSJBR16-38, dentro del proceso de selección convocado mediante Acuerdo No. CSJBA13-327 de 2013. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS-CONVOCATORIA No. 3 y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

